



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE DEIÀ

7059

Aprobación Inicial Reglamentos Municipales Servicios Sociales

El ayuntamiento de Deià en sesión extraordinaria de día 12 de abril de 2013 ha adoptado por unanimidad el siguiente acuerdo:

1º Aprobar inicialmente los siguientes Reglamentos:

- Reglamento para la regulación de las prestaciones económicas de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Deià;
- Reglamento del Servicio de Ayuda a domicilio del Ayuntamiento de Deià;
- Reglamento del Servicio de Teleasistencia.

2º Exponer al público el expediente previo anuncio en el BOIB y en el tablón de anuncios del ayuntamiento, durante el plazo de 30 días para la presentación de reclamaciones, reparos u observaciones.

Esta aprobación inicial se convertirá en definitiva, de forma automática, sin necesidad de un nuevo acuerdo expreso, si transcurrido dicho plazo de exposición no se interponen reclamaciones o sugerencias.

Estos reglamentos entrarán en vigor una vez que se hayan publicado completamente su texto en el BOIB y haya transcurrido el plazo previsto en el art. 103 de la Ley 20/2006 de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares en relación al arte 113 de la misma ley.

Deià, 12 de abril de 2013.

LA CONCEJALA,
Magdalena López Vallespir

